

Sub-imp. N. de las
Colonias de Oriente

Sept. 22. 1852

Sum. 150.

Archivo General del Estado de Coahuila

El jefe Político de este Departamento, me dió aviso el 19. del presente, por su Oficio copia n.º 1.º, que se le habían presentado, las Indias Lijanas Mamechita, Jecusa y Tenuita, con proposiciones de Paz del Capitán de su tribu Coyote, pidiéndome, que yo determinara, por ser asunto privativo de la autoridad militar.

El D. que me presentó en esta Villa, la Referida India Mamechita, explicó en tres Conferencias su Comición respecto de la Paz que desean, con cuantas condiciones se les impongan; pidiendo además, licencia para que a su tribu se le permitiera venir a esperar la resolución, sobre la Derrota del Orab, por las diversas causas que manifestó.

La Compañion á que meعه la muy sentida relación de esa India, respecto de las desgracias de su tribu, ésita en su favor aquella costumbre de perdonar lo todo, muy común á los Mexicanos; pero recordando las amargas acciones que recibieron los habitantes de esta frontera toda ves en que haciendo confianza de

Sus falhas promeas, les sirvio era Paz de
 un medio mas facil para que los Indios
 naxan con mas seguridad, no he caido puen-
 to Concederles ni aun la mas leve esperan-
 sa de ello.

Archivo General del Estado de Coahuila

Ademas de esas razones, hay otra de
 eminente Valor que se opone á tal Concesi-
 on. Alego á la vez en que los S. S. V. V.,
 estan procurando la sujecion de esos Indios,
 de vitatoria la grande accion que por el ar-
 ticulo 11. del Tratado de Guadalupe, se le con-
 cedo; y el gobierno de Washington halla-
 ria un motivo para evadirse de su Propio
 suzerinidad. En la acta cuya copia tengo
 el honor de acompañar al V. S. con el n.º 2. se
 servira ver los paros que di sobre el par-
 ticular; defiendo toda el lugar devido á la
 Revolucion que tenga V. S. á bien dictar.

La copia n.º 3. es mi contestacion
 dada al jefe Político; y en la n.º 4. p.veo-
 nel á los Capitanes de las Colonias, que con-
 tinuen la guerra á muerte con los Sipa-
 nes; no solo por lo que queda remeato, sino
 por el atrevimiento que han tenido de
 bir á hacer otros sercos de la Villa de Navas,
 en cuyo agotadero se han dejado ver, pre-
 guntando si havian matado á los Indios
 que estaban en San Bernando, entre tan

to yo Conferenciava² con dichos Indios; lo
cual há dado motivo á destinar algunas
partidas en su penencion.

Todo lo que tengo el honor de participar
para alt.S. para su Superior conocimiento
protestándole mi más profundo respeto.

Dios y Libertad Villa de Rosas
Septiembre 22. de 1852.

Archivo General del Estado de Coahuila

Juan Manuel
Maldonado

Al Sr. Virey. Genl. de las Colonias de
Nueva D. Ant. M. Saucedo

13. Dec 852

Al Sr. Corral de Piedra
 Mando al Sr. Maldonado
 en nota de 2 de Julio pasado
 me dice lo siguiente
 El Sr. Político Sr.
 "Dijo el Sr. Maldonado
 transcribiendo al Sr. Maldonado
 que en el original
 por copiar de f. hablas
 de ~~la~~ ~~agradada~~ ~~comuna~~
 en ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~se~~ ~~reben~~
 dar ~~las~~ ~~cuotas~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~pre~~
 sidentes ~~en~~ ~~este~~ ~~negocio~~
 Ahora ~~viden~~ ~~que~~
 de ~~lo~~ ~~reprobativo~~ ~~ha~~
 ce ~~una~~ ~~de~~ ~~dos~~ ~~años~~ ~~en~~
 hablar ~~negociaciones~~ ~~de~~
 para ~~con~~ ~~otras~~ ~~trabas~~ ~~y~~
 hasta ~~que~~ ~~he~~ ~~revisada~~
 sus ~~requisitos~~ ~~tenidos~~
 por ~~el~~ ~~Sr. Maldonado~~
 por ~~reben~~ ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~y~~ ~~por~~
 mi ~~deber~~ ~~es~~ ~~haber~~ ~~lo~~

He visto al general observaciones
 como fueren extremadas
 en su valor el tipo fu
 yerno de la nacion
 La tribu de los
 reducidos hay si un me
 morio bien cierto habia
 muchos tiempos de que
 entre nosotros a las
 inmediaciones del Per
 nado y Santa Rosa
 donde gustaban de
 sus servicios para
 sus veces y compaña
 ran a los vecinos de un
 barzobla con el de la
 nacion del vicario
 Ch. No me impedira
 segun el sig. informado
 de un tipo militar y
 un equibos de galeas
 erigido of. de la
 los autores de un rebel
 of. de que es el que
 militan los comandos

Archivo General del Estado de Coahuila

Sub. sin p.^o de l. u. e.
 Gobierno de Coahuila

N.^o 29

E35

Archivo General del Estado de Coahuila

El adjunto Expediente original sus-
 traido por por haberse quijado el Sr.
 Don D. Juan José Galán, que no se
 quisiera abasar tres pagas que le
 correspondian, produjo el informe
 que pone en claro lo ocurrido y
 adhirita entre otras circunstancias el
 Apunte hecho al citado Sr. Jefe.

Como en la remesa de
 Caudales en libranzas que está cam-
 biando en Bijac el Caga dor. Su-
 mo solo recibieron para el mes de
 va. enija 5.789. para considerados
 por tres pagas hasta fin de Otre.
 ultimo de los cuates deben satisfi-
 erse 4206. p. de D. que importa su
 rebuion de cargos, conforme se
 dió V. S. enponer en sus presen-
 cion de 15. del mes proximo para
 do no deben sobrar mas que
 1522. p. 62. p. para retribuirlos entre
 los H. de p. nales y tropas. Man-

5
 Tablas de tubos en
 su poder.
 Si todos estas obser-
 vaciones que se han en la
 consideracion del Co-
 nte. de tubos de agua
 en mi idea y de f. de me-
 ta. el 10.º de mayo de 1852
 de atribuir que es un
 de los constantes con-
 de de algun de es por
 per. de las de gran en
 f. de dia es en un
 Juan p. de H. Alenterray
 del 13 de set 1852

Archivo General del Estado de Coahuila

Co. L. Altru de la G. G. G.

Extracto
 de documentos en los que
 se menciona de los de gran en
 de las de la P. de y de la
 en f. de la G. G. G. en un
 algunas de las de gran en
 sobre el particular.

19. Oct 1852 6

Me trascribo al
 suplico lo mismo la
 nota de N. N. 180 en
 el comunicacion ten
 de ser q. los señores
 tenen de q. estos
 de la parte bajo las
 condiciones q. que
 ran enjuerentes -
 fu resoluciones la
 grmas q. no estar ya
 como N. N. sabe fa cul
 pado q. aser en
 este asunto la comu
 nicacion d. N.

D. N. Monterrey
 Oct. 13 de 1852

Archivo General del Estado de Coahuila

Por Comandante Matamoros

[Signature]

Nov 29/850

7

domios militares

El E. S. Gobernador del Estado de
 Coahuila digo con esta fecha lo siguiente.
 "E. S. = Se ha impuesto el E. S. Presidente
 del oficio de N. E. n.º 22. de 25. del pp.º, en que
 manifiesta: que en el mes anterior se presentaron
 en la Villa de San Fernando de Rojas tres In-
 dias de la Tribu Lipan; solicitando las paces:
 que posteriormente lo hizo igualmente en la
 misma Villa el Capitancillo de aquella nom-
 brado Coyote, con tres de sus compañeros y diez
 y siete mujeres repitiendo sus instancias para
 hacer la paz; y que por las fundadas razones
 que acienta N. E., es conveniente a la tran-
 quilidad del Estado que a la mayor breve-
 dad se celebren las referidas paces. = Los
 Lipanes de que se trata estan comprendidos
 en la prohibicion clara, explícita y terminante
 que contiene la Circular de A. de Setiembre
 de 1850. y como esta fue dada a consecuencia
 del solemne compromiso que el Gobierno
 mexicano contrajo con el de los Estados-
 Unidos segun se vé en los considerandos
 de la misma Circular; el E. S. Presidente
 siente no pdeu obsequiar los deseos de N. E.,
 por hallarse vigente y en todo su vigor la
 referida Circular." Archivo General del Estado de Coahuila
 Lo transcribo a N. E. para su inteli-
 gencia y en respuesta a su nota documen-
 tada n.º 90. de 15. del mes anterior con que

dió cuenta al Gobierno, de los términos
en que los Españoles solicitaron la paz.

Dios y Libertad. Méjico
Noviembre 9. de 1852.

Archivo General del Estado de Coahuila

[Handwritten signature]

Sr. Inspector de las Colonias
militares de Oriente

Monterrey

origen Nov 21/892 8

El E. S. Illmo de los
Srros en nota de 9 del
actual mes de octubre
sigue.

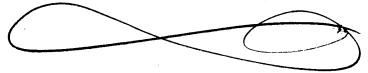
El E. S. Gobernador C.º

de transcribir a V.º
a su inteligencia
y q. en virtud de una
disposicion suprema
muy reciente luego
momentos de ninguna
indubidus se ejecuta
en las oficinas man
dara perseguir

Dios B. Montenegro
Nov. 22/892

Archivo General del Estado de Coahuila

Fernando Maldonado



27 de 30/843
 Subinsp.^{te} de las
 Colonias de Oriente. 9 N.º 158.

Hallandome en la Villa de
 Tlaxiaco en pláticas de paz con
 una Comision de la Tribu Li-
 pan, segun participe á V.S. en
 mi oficio n.º 150. de 22. del cor-
 riente, siete indios, desarmaron
 sus Armas muy cerca de Tlaxiaco,
 tomando la direccion para
 el Cedrito punto central de
 las Colonias.

Archivo General del Estado de Coahuila

No solo esto escrijé que diez
 eran mis providencias. Dos Li-
 panes que á inmediaciones de la
 misma Villa sorprendieron á un
 joven, y otros dos en el paso de

Mendoza Viejo Rio de San Antonio que hicieron otro tanto con los vecinos, preguntando por las indias que se hallaban en San Fernando, escribieron que sabian tres partidas, una de guerra de tropa y vecinos, hacia el Venotino, Otra de Mendoza Viejo a la Finaja del Leon, y la de San Vicente a la Finaja del Alamo, en las que han regnado sin encontrar novedad ninguna.

Tampoco ha ocurrido novedad en el Destacamento que se haya en el Rio de San Diego.

Archivo General del Estado de Coahuila

Todo lo que tengo el honor de participar a Vd.

10
para su sup.^o conocimiento
Dios y Libertad Ayudados
Sep. 30. de 1852.
Juan Manuel
Maldonado

Archivo General del Estado de Coahuila

Por Vesp. General D.^o e
Antonio M. Saucedo

Amigo

//

La nota de N.º 158.
 mi informe de las gra-
 vidades de que fue nece-
 sario tenerse a consi-
 deracion de la aproxi-
 macion de los Liguas
 mientras se hallaba
 H. en la Villa de Guadalupe
 con una comision
 de tres indios degen-
 dantes y otras tribu-
 tas orales ~~para~~ de
 mi aprobacion
 Dn. J. Montoya
 v.º 13 de 1852

Archivo General del Estado de Coahuila

Al Sr. D. Maldonado?



Inspección de las
terras de Ortel

Oct 16/842

12

N.º 180.

Archivo General del Estado de Coahuila

Como a las tres de la tarde del 14 se presento en la Villa de Rosas el Capitan Lipan Coyote, con tres Indios y diez y siete Indias, segun el oficio del Sr. Jefe Político que tengo el honor de adjuntar a V.S. en copia.

En el mismo dia asientaron sus indios Lipanes de inmediaciones de la Colonia de San Vicente, a dos personas que salieron a buscar ranchos, y el Capitan D.º Manuel Flores con una partida de 15 hombres salio a perseguirlos; habiendo dispuesto el Sr. Jefe Político de Castañeda, se desmembrara el Destacamento que existe en San Diego, para reforzar la partida del Capitan Flores en caso necesario.

Las ocurrencias me hicieron llamar al Sr. D.º Romano Falón con quince hombres de Miig y a diez de Guerrero, por que en el hecho de hallarse el Pueblo de Capitan Coyote a una de 15 leguas de la Colonia de San Vicente que arriba, y de haberse venido este hasta San Fernando en contravencion de lo resuelto en el del pasado de que da a V.S. conocimiento en mi ofi-

cio n.º 150, era preciso tomar las providencias mas convenientes. Archivo General del Estado de Coahuila

Mi contestacion al Sr. Jefe Politico, n.º 2. espasa enal es la que dicté, con las instancias, copia n.º 3, dadas al Gen. Salcony, cuyo oficial marcha a esta hora que son las 7. de la noche, para la Villa de las Rosas, con el fin de hacer volver a sus pueblos mañana a los citados Indios.

Yo considero la posicion de estos Indios en Tejas, la mas critica y miserable, y que esto es lo que los obliga a entregarse en manos nuestras, quizá con la intencion recta de sea menos malos que lo que han sido: esto y la opinion que hay en este Departamento por que se les conceda la Paz, dió un constante en favor suyo; pero yo no tengo mas camino que el que se seguído.

El hallarse estos indios como a quince leguas de San Vicente por este lado del Rio, les facilita muchas oportunidades de hacer danos, y yo creo que si no se les concede la Paz que solicitan, y ellos continúan sus depredaciones, es preciso atacarsu Pueblo.

Todo lo que tengo el honor de participar a V. S. ofrecio de ser ponia en su superior conocimiento el resultado de este asunto, y participandole las seguridades de mi profundo respeto.

Dios

15

y Situación Villa de Santa Oct. 11. de 1832.
Archivo General del Estado de Coahuila

*Juan Manuel
Maldonado*

*Compt. de las Colonias Militares
F. D. Ant. Maria Saunjeri*

13

Comis. de la
 de la
 Archivo General del Estado de Coahuila

N.º. Presidencia del Alcalde en turno del 4.
 Ayuntamiento de la Cabecera del Departa-
 miento de Progreso. — Como á la una de la
 tarde de hoy, se me presentó el Capitán Coyote,
 de la tribu Lipan, con tres hombres, y dos
 y siete mujeres de la misma, contándose en
 el número de los últimos, tres de los q. vini-
 eron antes á pedir la Paz; la falta de la
 tiempo que no se pudo encontrar por lo
 pronto, me hace no porvenir, de que
 número se compone el pueblo que manda,
 pero la India Mancha, ha manifestado q.
 se haya por la margen derecha del Rio, ha
 en el Paraje de las Alvaras; y como q. este
 para q. ha dado el Capitán Coyote, es en
 contra de la ceta q. N.º. levantó en el 2.
 de Sep. último y que obra en testimonio en
 esta oficina de mi cargo, por no haver ven-
 do el resultado de ella; en obsequio del me-
 por Servicios á la Patria, invito á V. S. q. V.
 se dirija para á este municipio cabecera del
 Departam. de Progreso, para q. ambas acor-
 demos la medida mas adaptable para el des-
 pacho, del Capitán de la tribu q. se venga

decencia el V.S. se le dá preferencia, á
 cuenta por especial en su importancia en
 vista V.S. mi agracio y distinguido con
 racion = Dios y Libertad Quitta de Non
 oct. 14. de 1852 = Gabrin Garcia = Presiden
 Intermos = Sr. Jefe Politico Sub-Inten.
 Colonias de Oriente, Coronel D. Juan Manuel
 Maldonado = Sub-Inten. de las Colonias
 Oriente = La Contadacion q. di en 14. del
 Archivo General del Estado de Coahuila
 da de las proposiciones de Paz hechas
 el Capitan Coyote de la tribu Lipan por
 dio de la India Mamelita y otras dos; fue
 agracio y clara, como lo es en la suprema
 el Comunique a V.S. en 14. del mismo, por
 el meyo absolutam. á esta tribu la p
 que solicito = Haviendo fijado el termino
 dos Lunas al Cap. Coyote para embiara á
 ver la resolucion del supremo Gob. sobre su
 itud, el se ha presentado a V.S. con tres mil
 y 11. indios, desconfiando supueblo de este lado
 Orabo, y á varios de los suyos diseminados
 todas direcciones en la comprension de
 frontera, sin respetar la om. q. se dio
 dia sea q. el Cap. Coyote apoyado en sus
 patas y antiguas relaciones de estos havi
 ter, en la bondad con q. se trata con á
 Lipanes, perdonandole su mala conducta y
 dencia; ó mas bien obligados por su p

N. 2.

con desagrado en el territorio de Tejas, se
 rendieron a cometer una falta q. en su clase
 lo pone en poder del p. b. como prisionero
 no de guerra. Pero sea cual fuere el caso
 que, N. S. se servirá convenir en q. si una
 nueva resolución suprema, no es posible en
 traer en pláticas con estos Indios, ni menos
 admitirlos en nuestra jurisdicción, ^{afectando}
 a los C. y confundiendo con los ^{Indios}
 Mi obligación es cumplir las órdenes del go-
 bierno de la Unión, y en obsequio de lo que
 de lo citado, he dispuesto que un oficial con
 la tropa q. he puesto a su orden, reciba de
 N. S. el indio Cozta y su familia, y lo con-
 duzca hasta el Pozo, advirtiéndole q. la fuga
 de las Colonias y los habitantes del Depar-
 tamento tienen orden de hacerle la guerra
 a muerte; y q. inmediatamente tratada en
 suple al país de Tejas; por q. de lo con-
 trario se una p. de tropa a atacarlo
 = Lo expone q. N. S. penetrado de las fundadas
 razones q. de lo expuestas, dará por su parte
 las órdenes q. estime como convenientes; manifes-
 tándole q. una partida de tropa de la Cole-
 nia de San Vicente, quizá habrá atacado
 ya a unos depones q. se aproximaron a
 ella; pues los andan persiguiendo = Solo
 he q. tengo el honor de decir al S. en con-
 tación a su muy comedida nota del 1. del
 corriente; protestándole su muy digna
 y consideraciones de atención q. se
 merecen = Dios y Libertad V. U. de
 Nueva Oct. 16. de 1852 = Juan Ma.

Archivo General del Estado de Coahuila

miel Maldonado = Sr. Jefe Político de este
Departam^{to} D. Fabian Garcia

N.º 9 Continúo de deberá obrar el Jefe de
Nomam^{to} Falcon = 1.º Incorporar a su fin. 10
hombres de la Col. de pro. q. ha de encontrar en
Villa de Roma = 2.º El Sr. Jefe Político el
Fabian Garcia pondrá a su disposición el día 2
manana al sitio cap. de los Leganes Coyote
tres indios q. dia y siete indios q. se han de volver
a su pueblo encaminando los hasta el Pego de
de Toluca a San Fernando = 3.º Atender de
precauciones necesarias p. q. la tropa no sufra
ninguna sorpresa, se le encargó los de buen
to a los indios = 4.º Hará entender al Cap.
Coyote q. ha cometido una falta grave, que
se le mandó decir con la India Mamelita:
después de dos lunas enviara a saber la ven-
tura del cap. grande, quien tiene cada una p.
q. no se le de la paz q. inmediatamente trat
su pueblo al otro lado del Orzabo; por q.
lo contrario irá propo a atacar los: q. no se
centen a inmediaciones de las Colonias, por q.
hay orden de hacer la guerra, y q. ha
ma tienen los pueblos de la frontera = 5.º
San Fernando encontrará a la Regencia la
denes q. ha de cumplir = Villa de Nueva
16. de 1852 = Juan Manuel Maldonado

Son Copias. Villa de Nueva Octe 16. de 1852

Archivo General del Estado de Coahuila

Juan Manuel
Maldonado

Habitantes ^{de} al menos
 y por otros años se han
 labores de sus depreciables
 no. Por tal motivo si aun
 permaneciere de este
 lado del Poraleo y en
 porado Indio Coyote
 lo hara D. Nazario,
 informara de el et nu
 mero de hombres de
 Armas de q. se componen
 qui Puebla, et de surge
 res y criaturas, si tie
 ne en su poder algunos
 cautivos mejicanos o en
 queras de entregar al
 genero q. estan del otro
 lado del Poraleo.

Archivo General del Estado de Coahuila

Formados estos inform
 nes me ha parecido im
 conveniente que se ha
 chandome en cima la re
 sponsabilidad q. se pte
 para por eso le mismo

el jefe si conoce a las
 personas que se le han
 nombrado y si en los
 días siguientes el
 Gobierno resuelve no
 pueda comprometer
 la tranquilidad de los
 Pueblos y las Colonias
 las permitas retirarse en
 el punto que cabiere
 mas cercano a la Colo-
 nias del Norte y don-
 de quedando estas bajo
 sus propios lazos las condi-
 ciones siguientes

1.^a Se solo se les con-
 cede una tregua mien-
 tras contina el Supremo
 Gobierno con propo-
 siciones

Archivo General del Estado de Coahuila

2.^a Se les da de negati-
 vas sin hacer el menor
 perjuicio a retirarse
 al otro lado del Norte.

3.^a Se les da diariamente se
 puede pasar rebeldes de las
 personas que tienen y en

y colir esp. calgen 18
 ditos y equinas en can
 cer algunos males.

4.ª. De todos comen
 do q. en entren to ban
 d. apresar y entregarlo
 libro o nuncio y q. por
 bar suben a q. q. q.
 un cetera en q. de q.
 el q. en d. q. q. q.
 dan buer a q. q. q.

5.ª. De el entrego en
 en el momento los can
 tibus in q. q. q. q.
 gan en su poder.

En fin 18.ª. con q. re
 venios de las circunsi-
 tancias q. de la q. q.
 ra q. tenga q. q. q.
 ble a en d. q. q. q.
 didas q. q. q. q. q.
 nientes in entran fun
 to el traymo q. q. q.
 resuelto en la inteligencia

Archivo General del Estado de Coahuila

cios q. si estubiere q. q.
 seles convida, segun
 se arreglaran las con-
 diciones necesarias q.
 sea mas duradera
 y mas beneficiosa a los
 habitantes

D. D. Monterrey
 24 de 1852

Archivo General del Estado de Coahuila

Sr. Coronel Maldonado

[Handwritten text, likely a letter or report, written in Spanish. The text is heavily obscured by dark ink blotches and is difficult to decipher. It appears to be a formal document.]

Archivo General del Estado de Coahuila

Sub. Inspección de las
Colonias de Vicente, &

Oct 21/1853

19.

N.º 187.

Archivo General del Estado de Coahuila

Segun tube el honor de ofrecer
á V. U. con fecha 16 del corriente bajo el
Núm.º 180. el Capitán de la Tropa Li-
yon Coyote, salio de la Villa de Noyas
conducido por una partida de tropa
de vuestra para en Alden, en 18 del
mis mo; bien impuesto por el oficial
que lo condujo de que reparasen el
Bracho con en Pueblo, y de lo de-
mas que supiera el parte del Feriante
D. Ramon Falcon que en copia adjunto.

Al siguiente dia de haberse de-
pasado sus Indios de la Villa de No-
yas vine á ella, y suscitae generalia-
do un movimiento de afecto en favor
de sus antiguas relaciones, y el sentimien-
to manifiesto de compasion á sus
desgracias. Frente al Sr. Jefe Político
como otras personas notables, notables
refiriendose á cuanto ellos les dijeron,
contribuyen en que su opinion es la
misma que la India Manuelita pün-
to al 21 del pasado en la acta que
tubo el honor de dirijir á V. U. con
oficio N.º 150. que en quier en bod-

ven al extranjero, por que no tienen
 seguridad de sus vidas: que los Coman-
 dantes luego que sepan en' pertenencia
 de paz con Mexico, seian sus enemigos,
 por cuya causa no les queda otra se-
 cuela que entregarse en manos nues-
 tras: que aceptarian todas cuantas
 condiciones se les impongan, y por
 ultimo que si el Sup.mo Gov. no les
 concede la Paz que solicitan, tienen
 formada la resolucion de morir en
 las Indias, a quien entregasen
 sus hijos y familias, antes que se-
 pasasen del pais en que nacieron.

Estos informes, ratificados por
 las autoridades de todas clases que hi-
 cieron los habitantes de la Villa de
 Mexico a los Indios Lipanes, han for-
 mado ya sinopattas con ellos al gra-
 do de que sease marchas muchas a
 tratar con dichos Indios, y ha sido
 necesario que la Autoridad los sus-
 penda, a peticion mia, incesante se
 tiene la determinacion que se ha-
 ya pendiente.

Archivo General del Estado de Coahuila

Al hacer a S. P. esta explicacion
 caso debe manifestarse que en mi
 concepto la paz de esos Indios, se-
 do ya tan seducido en n.º d. de
 a la frontera un documento de

21

probacion de que caese, eligiendolos
 á un Pueblo en que se le señalen los
 goces y obligaciones que deban tener,
 bajo la Direccion de una fuerza mi-
 litar, que en union de un Sacerdote
 procuren su civilizacion.

Archivo General del Estado de Coahuila

Mucho se ha sufrido y se sufre
 en la frontera desde que los E. E. U. U.
 se hicieron cargo por el Artículo 11.
 del tratado de Guadalupe, de evitar
 las hostilidades de los bárbaros: si nues-
 tras reclamaciones no se han de oír
 en el Gobierno de Washington, y al
 fin no hemos de hallar otra protec-
 cion que la de nuestras propias fuer-
 zas y recursos; entiendo que no debe
 desaprovechase la favorable oportu-
 nidad que se presenta al darles á los
 Indios una Paz condicional no de-
 ba por principios estables.

No me dudo que los Indios Lipanes
 del Capitan Cozote, vendan como
 ofrecen á entregarse con sus hijos
 á los mexicanos, si no se accede á su
 solicitud: y que otros se presentaran
 en las Colonias sin armas; y para
 ser con quince a una Resolucion
 acordada de S. E., quien pautar

to mi consideracion y profundo
respeto.

Dios y libertad. Colonia de San
Vicente October 24 de 1852.

Archivo General del Estado de Coahuila

Juan Manuel
Maldonado

Por. Inspector Gen. D. J.
Antonio M. Saucoguis

Inspeccion de
Colonias de Indios

Archivo General del Estado de Coahuila

20

Colonias Militares de
Ninguna Cumpliendo con las superiores in-
strucciones que N. S. se sirvieron darme, referidas
a que presentara a mi disposicion el Sr.
Jefe Politico de este Departamento el
Medio Capitan Coyote con tres indios
mas y 47 mugeres de la tribu Lapan.
Conduciendo hasta el paraje del poro. Em-
pendi la marcha de este dia y llegué
a las orillas de la Villa de Nomas como
a las diez de la noche donde presenté
sus novedades. = A las once del 17 lle-
gué a este punto donde se me incorporó
la partida de los hombres de la Colo-
nia de Guereas de conformidad con
la primera de sus superiores instru-
cciones. En seguida me presenté al Sr.
Jefe Politico para que se sirviera su-
tirarme dichos indios, el que me con-
feti lo verificara al dia siguiente, se-
gún avisé a N. S. por extraordinario ven-
lento. = El 18 como a las nueve presenté
a mi disposicion dicho Sr. Jefe Poli-
tico al Capitan Coyote con N. S. indios,
diciendome que los otros tres se habian
ido sin su consentimiento el dia anterior.

= En la misma hora emprendi la marcha con dichos indios, dandoles el mejor trato posible, no obstante las precauciones necesarias para evitar una sorpresa, con rumbo al retornado, deteniendo el punto medio legua a la izquierda, por haberme manifestado los referidos indios que el camino para su Pueblo era aquell.

Habiendo llegado al paraje de las Lagunitas adelante del punto, hice alto con el objeto de hacer entender al capote lo contenido en la L.ª de sus instrucciones Superiores, quien entendido de lo que se le prevenia, dijo que obedecian todo: que habian una Comision de mugeres, a saber el resultado del su pedido: que ~~trabaja~~ ~~en~~ ~~su~~ Pueblo al otro lado del Borabo: que no se aproximarian a las Colonias, pero que ellas se habian resuelto a tener Paz con los mexicanos, satisfechas de que no los hubian de matar a traicion, como lo esperaban de los Americanos = Concluida esta confesion, les manifesté que yo me regresaba, por venir en dulce continuacion del camino hasta su Pueblo a obedecer las ordenes de S.ª por que de lo contrario se iban a atacar alla, y regresandome al efecto para este punto donde llegué al ponerse el sol

Sin otra ocurrencia = todo lo que tengo
 el honor en el superior conocimiento de
 V.S., presentándole las seguridades de
 mi subordinación y aprecio = Dios y
 Libertad Porras oct. 19 de 1852 = An-
 tonio Falcon = Sr. Sub-Inspector Co-
 ronel D. Juan Manuel Maldonado.

Archivo General del Estado de Coahuila

Copia. Colonia de San Vicente Oct. 21 de 1852.

Juan Manuel
 Maldonado

Oco 21. / 1853
 Subinsp.^{te} de las
 Colonias de Oco.

N.º 186.

22

El Capm. D.^o Manuel He-
 res perseguio' a sus Españes
 que se acercaron a esta Colonia
 de que se parte a P.º. en oficio
 n.º 180; no habiendolos alcanza-
 do por haberse internado al
 Norte a una distancia que
 no le permitio' continuar si-
 guiendo la muy corta fuerza
 que llevaba a su mando.

Archivo General del Estado de Coahuila

El cuidado que tendia por
 la salida de esta partida ha-
 cia al rumbo donde se hallan
 acampados los Españes, y la
 marcha del Capm. Coyote por
 el mismo rumbo, me obli-

garon a venir a esta colonia,
 donde espirare en cinco o seis
 dias a la comunion de hermi-
 tes que debe tocar a ella, vol-
 viendome a Piedras negras
 por el Monclova viejo, si au-
 ta no hubiere otro motivo
 para nuevas providencias.

Atendiendo a la poca
 remonta que tienen las co-
 lonias, a la proximidad del
 invierno, y con el fin de que
 la que hay se responga para
 los casos urgentes que se ofre-
 can, he retirado el Destacam^{to}
 que esta colonia y el Monclova
 viejo daban sobre el Rio de
 San Diego.

Archivo General del Estado de Coahuila

Todo lo que tengo el

23

honor de participar a V. S. pa-
ra su superior conocimiento y
en cumplimiento de mi deber
protestándole mi respeto.

Div. y Libertad Coahuila
de San Vicente Oct. 21. de 1852.

Archivo General del Estado de Coahuila

Juan Manuel
Maldonado

Mr. Mup. Gral. D. N. C.
Ant. Maria Saucqui

Quisiera
 La nota de N.º 186
 me ingiere de f.º 1º ley
 Flores no logro' alcanzar
 la partida de hijos de
 suya persequencia solid
 aii como q.º la escusa
 del arrendamiento y q.º
 esta se repone, ha man
 dado N.º retirar el
 desta comento del N.º
 del N.º
 con N.º Montesrey
 del 31 de 1892

Archivo General del Estado de Coahuila

Por Corrent. Maldonado

(Signature)

000 31/893 24
 Me he impuesto de
 la notadita del 187-
 en firme manifestando
 el estado de la finca
 para respecto de las
 Partes de volutarios los
 siguientes. Archivo General del Estado de Coahuila
 En una comunicacion
 anterior del Sr. G. G. G.
 me responsabilizo
 sus sucesores los pro-
 pios del Sr. G. G. G.
 voy a ser permito
 su permanencia
 voy a ser conducido
 me voy a ir y voy a
 voy a ser agregado
 mientras voy a la
 resolucion de que
 me voy a ir. *B. M. M. M.*
 del 31 de 1892
 en virtud de la ley de